



DIRECCIÓN REGIONAL DE SAN MIGUEL



INFORME

DE EXAMEN ESPECIAL A VERIFICACIÓN DE DENUNCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON REFERENCIA DPC-44-2020, RELACIONADA A SUPUESTO USO IRREGULAR DE UN VEHICULO PROPIEDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN FRANCISCO GOTERA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 29 DE FEBRERO DE 2020.



SAN MIGUEL, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

INDICE

N.	CONCEPTO	PAGINAS
I.	PÁRRAFO INTRODUCTORIO	3
II.	ANTECEDENTES DEL EXAMEN	3
III.	OBJETIVOS DEL EXAMEN.	3
	a.) Objetivo general	3
	b.) Objetivos específicos	3
IV.	ALCANCE DEL EXAMEN.	4
V.	PROCEDIMIENTOS APLICADOS	4
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN	4
VII.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	4
IX.	RECOMENDACIONES	5
X.	ANALISIS DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA Y EXTERNA.	5
XI.	PÁRRAFO ACLARATORIO	5



Teniente.

Jose Francisco Yanes

**Jefe de la Delegación de Cuerpo de Bomberos de San Francisco Gotera,
Departamento de Morazán.**

Presente.

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad a los Artículos 195 atribución 9º de la Constitución de la República y el Art. 3 de la Ley de la Corte de Cuentas, hemos realizado Examen Especial a Verificación de Denuncia de Participación Ciudadana con referencia DPC -44-2020, relacionada a supuesto uso irregular de un vehículo propiedad del Cuerpo de Bomberos de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de enero de 2018 al 29 de febrero de 2020.

II. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

La Denuncia fue interpuesta de forma anónima, en el Departamento de Participación Ciudadana de la Corte de Cuentas de República, según REF –DPC-236-2019, de fecha 09 de marzo de 2020, a fin de que se practique Examen Especial a verificación de Denuncia de Participación Ciudadana con Referencia DPC-44-2020, relacionada a supuestas uso irregular de un vehiculo propiedad del Cuerpo de Bomberos de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán.

Originando lo anterior, que se emita Orden de Trabajo número 020/2020, de fecha 31 de agosto de 2020, para que se desarrolle el Examen Especial.



III. OBJETIVOS DEL EXAMEN.

a. Objetivo General.

Determinar la veracidad de la Denuncia de Participación Ciudadana con Referencia DPC-44-2020, relacionada a supuesto uso irregular de un vehículo propiedad del Cuerpo de Bomberos de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de enero de 2018 al 29 de febrero de 2020.

b. Objetivo Específico.

Verificar si los vehículos propiedad del Cuerpo de Bomberos de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, son utilizados para fines no institucionales, así como el control y consumo de combustible y misiones oficiales.

IV. ALCANCE DEL EXAMEN.

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial a Verificación de Denuncia de Participación Ciudadana con Referencia DPC-44-2020, relacionada a supuesto uso irregular de un vehículo propiedad del Cuerpo de Bomberos de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán; de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

V. PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos de auditoría aplicados al área examinada, fueron:

- ✓ Verificamos si los vehículos institucionales, son utilizados para fines no institucionales, así:
 - Pick Up doble cabina, Marca Mitsubishi, Color Rojo Placa N. 2408, registrado como equipo No. 24.
 - Vehículo JEE, Marca Toyota, Color Blanco Placa N. 2761, registrado como equipo No. 70.
 - Pick Up doble Cabina, Mazda, Color Azul Placa N.17108, registrado como equipo No. 01.
- ✓ Verificamos la legalidad de los controles que lleva el Cuerpo de Bomberos de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, para el uso de vehículos y distribución del combustible y confirmamos si existen misiones oficiales emitidas para el uso.

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como producto del Examen Especial a Verificación de Denuncia de Participación Ciudadana con referencia DPC -44-2020, relacionada a supuesto uso irregular de un vehículo propiedad del Cuerpo de Bomberos de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de enero de 2018 al 29 de febrero de 2020; no se encontraron observaciones que ameriten ser reportadas.

VII. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Después de aplicar procedimientos de auditoría enfocados a verificar el supuesto uso irregular de un vehículo propiedad del Cuerpo de Bomberos de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de enero de 2018 al 29 de febrero de 2020, concluimos lo siguiente: El Jefe de la Delegación del Cuerpo de Bomberos de San Francisco Gotera, realizó un buen uso de los vehículos, ya que son utilizados únicamente para fines institucionales, y para ello examinamos la documentación que respalda los controles y consumo de combustible de los vehículos asignados al Cuerpo de Bomberos de San Francisco Gotera, los cuales son: 1 Pick Up



doble cabina, marca Mitsubishi, Color Rojo, Placa N-2408; vehículo JEE, Marca Toyota, Color Blanco, placa N-2761, y 1 Pick Up doble Cabina, Mazda, Color Azul, placa N-17108; de igual manera comprobamos que en los expedientes del personal de los empleados que laboran en dicho Cuerpo de Bomberos no existe el empleado con el nombre de "CARLOS", tal como se expresa en la denuncia.- En virtud de lo anterior la Denuncia se desvirtúa.

VIII. RECOMENDACIONES.

No se emiten recomendaciones de auditoria.

IX. ANÁLISIS DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA.

Debido a que se trata de una denuncia interpuesta en el Departamento de Participación Ciudadana de la Corte de Cuentas de la República, no se realiza análisis de informes de Auditoría Interna y Externa.

X. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No se dio seguimiento a recomendaciones por tratarse de una Denuncia Ciudadana interpuesta en el Departamento de Participación Ciudadana de la Corte de Cuentas de la República, la cual exige procedimientos puntuales.

XI. PÁRRAFO ACLARATORIO.

El presente Informe se refiere únicamente al Examen Especial a Verificación de Denuncia de Participación Ciudadana con referencia DPC -44-2020, relacionada a supuesto uso irregular de un vehículo propiedad del Cuerpo de Bomberos de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de enero de 2018 al 29 de febrero de 2020 y ha sido elaborado para comunicarlo al Jefe de la delegación Cuerpo de Bomberos de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Miguel, 18 de septiembre de 2020.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

**Director Regional de San Miguel
Corte de Cuentas de la República**

